

RESOLUCIÓN (DGIP La Rioja) 26/2020

VISTO:

El Código Tributario -Ley N° 6402 y modificatorias-, las Resoluciones Generales N°s. 18/2020, 19/2020, 20/2020 y 21/2020 de la Comisión Arbitral, los diversos gravámenes que recauda la Dirección General de Ingresos Provinciales, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme el artículo 55° del citado Código Tributario, faculta a esta Dirección a determinar las formas, plazos y condiciones para el ingreso de los tributos en cada Ejercicio Fiscal;

Que se hace necesario fijar el calendario de vencimientos de los diversos tributos correspondientes al período fiscal 2021;

Que por Resolución General N° 18/2020 de la Comisión Arbitral, se establecieron las fechas de vencimiento para el Período Fiscal 2021 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos Régimen del Convenio Multilateral;

Que por Resolución General N° 19/2020 de la Comisión Arbitral, se estableció el calendario de vencimientos Período Fiscal 2021, para la presentación de declaraciones juradas y pago por parte de los agentes de retención y percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos incluidos en el SIRCAR;

Que por Resolución General N° 20/2020 de la Comisión Arbitral, se estableció el calendario de vencimientos Período Fiscal 2021, para la presentación de declaraciones juradas y pago por parte de los agentes de retención y percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos incluidos en el sistema SIRCRES;

Que por Resolución General N° 21/2020 de la Comisión Arbitral, se estableció el calendario de vencimientos Período Fiscal 2021, para la presentación de declaraciones juradas y pago por parte de los agentes de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos incluidos en el Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra "SIRTAC";

Que esta Dirección se ajusta a lo dispuesto en las mencionadas Resoluciones.

Que corresponde dictar el acto administrativo respectivo;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias.

EL DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS PROVINCIALES

RESUELVE:

Art. 1 - Fíjense los vencimientos de los diversos tributos que recauda la Dirección General de Ingresos Provinciales, por el período fiscal 2021 según se detallan en Anexos I, II, III y IV de la presente, formando parte de la misma.

Art. 2 - Si las fechas establecidas en la presente disposición coincidieran con días inhábiles, el vencimiento se producirá el primer día hábil siguiente.

Art. 3 - El vencimiento de la primera cuota de los Planes de Facilidades de Pago previstos en el Artículo 59° del Código Tributario (Ley N° 6.402 y modificatorias) operará al momento de consolidación de la deuda. Para el resto de las cuotas tendrán los siguientes vencimientos:

a) Planes Conformados con anterioridad al 31 de Diciembre de 2015: el día veinticinco (25) de cada mes.

b) Planes Conformados a partir del 01 de Enero de 2016: el día dieciséis (16) de cada mes.

Art. 4 - Los vencimientos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos del Régimen de Convenio Multilateral, corresponden a los fijados por la Resolución General (C.A.) N° 18/2020 de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.

Los vencimientos del Régimen de Retención y Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de los agentes incluidos en el Sistema de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación (SIRCAR), corresponden a los fijados por la Resolución General (C.A.) N° 19/2020 de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral; y los incluidos en el Sistema de

Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra "SIRTAC", corresponden a los fijados por la Resolución General (C.A.) N° 21/2020 de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.

Los vencimientos del Régimen de Régimen de Recaudación y Control de Acreditaciones Bancarias del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (SIRCRESB) corresponden a los fijados en la Resolución General (C.A.) N° 20/2020 de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.

Dispónese que si las fechas de vencimiento fijadas en las normativas mencionadas, coinciden con días inhábiles provinciales, el vencimiento se trasladará al primer día hábil siguiente.

Art. 5 - Para aquellos contribuyentes ya adheridos al 31/12/2020, inclusive, a la modalidad de pago mediante "Cesión de Haberes" o "Débito Automático" para abonar los impuestos Inmobiliario y a los Automotores y Acoplados, la renovación se hará en forma automática hasta el vencimiento general establecido en el Anexo respectivo que forma parte de la presente.

Para los impuestos detallados en el párrafo anterior, establécese un vencimiento especial en el Anexo respectivo, en el caso de aquellos contribuyentes que realicen nuevas adhesiones, accediendo al beneficio por pago contado establecido en la Ley Impositiva, pero en una cantidad de cuotas o pagos proporcional a los meses restantes del año, siempre en un máximo de hasta 8 cuotas o pagos.

Si la adhesión es posterior a la fecha establecida anteriormente la cantidad de pagos disminuirá proporcionalmente, no pudiendo acceder al beneficio del descuento.

Art. 6 - Tomen conocimiento Sub-Directores, Supervisores, Jefes de Departamento, Jefes de División, de Sección, Delegaciones y Receptorías de la repartición.

Art. 7 - De forma.

ANEXO I

AGENDA IMPOSITIVA

PRIMER TRIMESTRE 2021

Impuesto	Régimen		Obligación	Terminación CUIT (dígito verificador)	feb-21	mar-21
Ingresos Brutos	Contribuyentes Locales		DDJJ MENSUAL	0-1	22/02/21	22/03/21
				2-3	23/02/21	23/03/21
				4-5	24/02/21	25/03/21
				6-7	25/02/21	26/03/21
				8-9	26/02/21	29/03/21
			DDJJ ANUAL			
	Contribuyentes Convenio Multilateral R.G. C.A. N° 18/2020		DDJJ MENSUAL	0 a 2	17/02/21	15/03/21
				3 a 5	18/02/21	16/03/21
				6 a 7	19/02/21	17/03/21
				8 a 9	22/02/21	18/03/21
			DDJJ ANUAL CM05			
	Agentes de Retención y Percepción	Local	DDJJ MENSUAL	0-1-2-3-4	08/02/21	08/03/21
				5-6-7-8-9	09/02/21	09/03/21
		SIRCAR R.G. C.A. N° 19/2020	DDJJ MENSUAL	0-1-2-3-4	08/02/21	08/03/21
				5-6-7-8-9	09/02/21	09/03/21
		SIRTAC	Segunda quincena mes anterior	Presentac. DD.JJ.	09/02/21	09/03/21
				Pago	10/02/21	10/03/21

		RG. C.A. N° 21/2020	Primera quincena	Presentac. DD.JJ.	25/02/21	25/03/21	
				Pago	26/02/21	26/03/21	
	Agentes de Recaudación Bancaria	Local	Depósitos Recaudación	3° decena mes anterior	04/02/21	04/03/21	
				1° decena	18/02/21	16/03/21	
				2° decena	25/02/21	26/03/21	
			DDJJ mensual	17/02/21	15/03/21		
	Agentes de Información	ESCRIBANOS PÚBLICOS					
		COLEGIOS-CONSEJOS O ASOC. PROF.					
		EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS					
		CONCESIONARIAS DE AUTOMÓVILES					
		ENTIDADES FINANCIERAS					
		EMPRESAS CONSTRUCTORAS					
		INMOBILIARIAS					
		COMERCIANTES CONTROLAD FISCALES					
		EMPRESAS DE PUBLICIDAD					
		COMPAÑÍAS DE SEGURO					
		IMPRENTAS					31/03/21
		EMPRESAS DE TRANSPORTE					
		TARJETAS DE CRÉDITO/DÉBITO					31/03/21
		SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÚSICA SADAIC Y AADI CAPIF ASOCIACIÓN CIVIL RECAUDADORA					31/03/21
Automotor	Impuesto Anual	CONTADO (21% DTO.)				15/03/21	
		CESIÓN DE HABERES Y DÉBITO AUTOMÁTICO (RENOV. AUTOMA. 21% DTO.)				08/03/21	
		CESIÓN DE HABERES Y DÉBITO AUTOMÁTICO (NUEVAS. 21% DTO.)					
		PAGO SEMESTRAL (10% DTO.)				15/03/21	
		1° cuota				15/03/21	
	Registros Nacionales de la Propiedad Automotor (DNRPA)			1° VTO	01/02/21	01/03/21	
				2° VTO.	08/02/21	08/03/21	
				3° VTO	17/02/21	15/03/21	
				4° VTO.	22/02/21	22/03/21	
				5° VTO.		29/03/21	
				DDJJ MENSUAL	12/02/21	12/03/21	
	Inmobiliario	Impuesto Anual	CONTADO (21% DTO.)				
CESIÓN DE HABERES Y DÉBITO AUTOMÁTICO (RENOV. AUTOMA. 21% DTO.)							
CESIÓN DE HABERES Y DÉBITO AUTOMÁTICO (NUEVAS. 21% DTO.)							
PAGO SEMESTRAL (10% DTO.)							
CUOTAS							
Sellos	Agentes de Percepción				10/02/21	10/03/21	

ANEXO II

AGENDA IMPOSITIVA

SEGUNDO TRIMESTRE 2021

Impuesto	Régimen		Obligación	Terminación CUIT (dígito verificador)	abr-21	may-21	jun-21
Ingresos Brutos	Contribuyentes Locales		DDJJ MENSUAL	0-1	20/04/21	19/05/21	22/06/21
				2-3	21/04/21	21/05/21	23/06/21
				4-5	22/04/21	26/05/21	25/06/21
				6-7	23/04/21	27/05/21	28/06/21
				8-9	26/04/21	31/05/21	29/06/21
			DDJJ ANUAL	0 a 9			30/06/21
	Contribuyentes Convenio Multilateral R.G. C.A. N° 18/2020		DDJJ MENSUAL	0 a 2	15/04/21	17/05/21	15/06/21
				3 a 5	16/04/21	18/05/21	16/06/21
				6 a 7	19/04/21	19/05/21	17/06/21
				8 a 9	20/04/21	20/05/21	18/06/21
			DDJJ ANUAL CM05	0 a 2		17/05/21	
				3 a 5		18/05/21	
				6 a 7		19/05/21	
				8 a 9		20/05/21	
	Agentes de Retención y Percepción	Local	DDJJ mensual	0-1-2-3-4	12/04/21	11/05/21	08/06/21
				5-6-7-8-9	13/04/21	12/05/21	09/06/21
		SIRCA R.G. CA N° 19/2020	DDJJ mensual	0-1-2-3-4	12/04/21	10/05/21	08/06/21
				5-6-7-8-9	13/04/21	11/05/21	09/06/21
		SIRTA C.R.G. CA N° 21/2020	Segunda quincena mes anterior	Presentac. DD.JJ.	13/04/21	11/05/21	09/06/21
				Pago	14/04/21	12/05/21	10/06/21
			Primera quincena	Presentac. DD.JJ.	26/04/21	27/05/21	24/06/21
				Pago	27/04/21	28/05/21	25/06/21
		Local		3° decena mes anterior	08/04/21	06/05/21	04/06/21

	Agentes de Recaudación Bancaria		Depósitos recaudación	1° decena	15/04/21	14/05/21	16/06/21
				2° decena	26/04/21	31/05/21	25/06/21
			DDJJ mensual		15/04/21	17/05/21	15/06/21
	Agentes de Información	ESCRIBANOS PÚBLICOS					
		COLEGIOS-CONSEJOS O ASOC. PROF.					
		EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS					
		CONCESIONARIAS DE AUTOMÓVILES				31/05/21	
		ENTIDADES FINANCIERAS				31/05/21	
		EMPRESAS CONSTRUCTORAS				31/05/21	
		INMOBILIARIAS				31/05/21	
		COMERCIANTES CONTROLAD FISCALES				31/05/21	
		EMPRESAS DE PUBLICIDAD				31/05/21	
		COMPAÑÍAS DE SEGURO				31/05/21	
		IMPRENTAS				31/05/21	
		EMPRESAS DE TRANSPORTE				31/05/21	
		TARJETAS DE CRÉDITO/DÉBITO				31/05/21	
		SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÚSICA SADAIC Y AADI CAPIF ASOCIACIÓN CIVIL RECAUDADORA				31/05/21	
Automotor	Impuesto Anual	CESIÓN DE HABERES Y DÉBITO AUTOMÁTICO (NUEVAS. 21% DTO.)			12/04/21		
		PAGO SEMESTRAL (10% DTO.)					
		2° y 3° cuota				17/05/21	15/06/21
	Registros Nacionales de la Propiedad Automotor (DNRPA)			1° VTO	05/04/21	03/05/21	07/06/21
				2° VTO.	12/04/21	10/05/21	14/06/21
				3° VTO.	19/04/21	17/05/21	22/06/21
				4° VTO.	26/04/21	26/05/21	28/06/21
				5° VTO.		31/05/21	
				DDJJ mensual	12/04/21	12/05/21	14/06/21
Inmobiliario	Impuesto Anual	CONTADO (21% DTO.)			15/04/21		

		CESIÓN DE HABERES Y DÉBITO AUTOMÁTICO (RENOV. AUTOMA. 21% DTO.)	08/04/21		
		CESIÓN DE HABERES Y DÉBITO AUTOMÁTICO (NUEVAS. 21% DTO.)		11/05/21	
		PAGO SEMESTRAL (10% DTO.)	15/04/21		
		1° y 2° cuota	15/04/21		15/06/21
Sellos	Agentes de Percepción		12/04/21	10/05/21	10/06/21

ANEXO III

AGENDA IMPOSITIVA

TERCER TRIMESTRE 2021

Impuesto	Régimen		Obligación	Terminación CUIT (dígito verificador)	jul-21	ago-21	sep-21
Ingresos Brutos	Contribuyentes Locales		DDJJ MENSUAL	0-1	20/07/21	20/08/21	20/09/21
				2-3	21/07/21	23/08/21	21/09/21
				4-5	22/07/21	24/08/21	22/09/21
				6-7	23/07/21	25/08/21	23/09/21
				8-9	26/07/21	26/08/21	24/09/21
			DDJJ ANUAL				
	Contribuyentes Convenio Multilateral R.G. C.A. N° 18/2020		DDJJ MENSUAL	0 a 2	15/07/21	17/08/21	15/09/21
				3 a 5	16/07/21	18/08/21	16/09/21
				6 a 7	19/07/21	19/08/21	17/09/21
				8 a 9	20/07/21	20/08/21	20/09/21
			DDJJ ANUAL CM05				
	Agentes de Retención y Percepción	Local	DDJJ MENSUAL	0-1-2-3-4	08/07/21	09/08/21	08/09/21
				5-6-7-8-9	12/07/21	10/08/21	09/09/21
		SIRCA R. G. C A N° 19/2020	DDJJ MENSUAL	0-1-2-3-4	08/07/21	09/08/21	08/09/21
				5-6-7-8-9	12/07/21	10/08/21	09/09/21
		SIRTA C RG.		Presentac. DD JJ.	12/07/21	10/08/21	09/09/21

		CA N° 21/2020	Segunda quincena mes anterior	Pago	13/07/21	11/08/21	10/09/21
			Primera quincena	Presentac. DD.JJ.	26/07/21	25/08/21	24/09/21
				Pago	27/07/21	26/08/21	27/09/21
	Agentes de Recaudación Bancaria	Local	Depósitos Recaudación	3° decena mes anterior	06/07/21	06/08/21	07/09/21
				1° decena	15/07/21	17/08/21	16/09/21
				2° decena	26/07/21	26/08/21	24/09/21
			DDJJ MENSUAL		15/07/21	17/08/21	15/09/21
	Agentes de Información	ESCRIBANOS PÚBLICOS			30/07/21		
		COLEGIOS-CONSEJOS O ASOC. PROF.			30/07/21		
		EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS			30/07/21		
		CONCESIONARIAS DE AUTOMÓVILES					30/09/21
		ENTIDADES FINANCIERAS					30/09/21
		EMPRESAS CONSTRUCTORAS					30/09/21
		INMOBILIARIAS					30/09/21
		COMERCIANTES CONTROLAD FISCALES					30/09/21
		EMPRESAS DE PUBLICIDAD					30/09/21
		COMPAÑÍAS DE SEGURO					30/09/21
		IMPRENTAS			30/07/21		30/09/21
		EMPRESAS DE TRANSPORTE					30/09/21
		TARJETAS DE CRÉDITO/DÉBITO			30/07/21		30/09/21
		SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÚSICA SADAIC Y AADI CAPIF ASOCIACIÓN CIVIL RECAUDADORA			30/07/21		30/09/21
Automotor	Impuesto Anual	PAGO SEMESTRAL (10% DTO.)					16/09/21
		4° y 5° CUOTA			15/07/21		16/09/21
	Registros Nacionales de la Propiedad Automotor (DNRPA)			1° VTO.	05/07/21	02/08/21	06/09/21
				2° VTO.	12/07/21	09/08/21	13/09/21
				3° VTO.	19/07/21	17/08/21	20/09/21

		4° VTO.	26/07/21	23/08/21	27/09/21
		5° VTO.		30/08/21	
		DDJJ MENSUAL	12/07/21	12/08/21	13/09/21
Inmobiliario		PAGO SEMESTRAL (10% DTO.)		17/08/21	
		3° CUOTA		17/08/21	
Sellos	Agentes de Percepción		12/07/21	10/08/21	13/09/21

ANEXO IV

AGENDA IMPOSITIVA

CUARTO TRIMESTRE 2021

Impuesto	Régimen		Obligación	Terminación CUIT (dígito verificado r)	oct-21	nov-21	dic-21	ene-22
Ingresos Brutos	Contribuyentes Locales		DDJJ MENSUAL	0-1	20/10/21	23/11/21	20/12/21	20/01/22
				2-3	21/10/21	24/11/21	21/12/21	21/01/22
				4-5	22/10/21	25/11/21	22/12/21	24/01/22
				6-7	25/10/21	26/11/21	23/12/21	25/01/22
				8-9	26/10/21	29/11/21	27/12/21	26/01/22
			DDJJ ANUAL					
	Contribuyentes Convenio Multilateral R.G. C.A. N° 18/2020		DDJJ MENSUAL	0 a 2	15/10/21	15/11/21	15/12/21	17/01/22
				3 a 5	18/10/21	16/11/21	16/12/21	18/01/22
				6 a 7	19/10/21	17/11/21	17/12/21	19/01/22
				8 a 9	20/10/21	18/11/21	20/12/21	20/01/22
			DDJJ ANUAL CM05					
	Agentes de Retención y Percepción	Local	DDJJ MENSUAL	0-1-2-3-4	12/10/21	08/11/21	09/12/21	10/01/22
				5-6-7-8-9	13/10/21	09/11/21	10/12/21	11/01/22
		SIRCAR RG C.A. N° 19/2020	DDJJ MENSUAL	0-1-2-3-4	12/10/21	08/11/21	09/12/21	10/01/22
				5-6-7-8-9	13/10/21	09/11/21	10/12/21	11/01/22

		SIRTA C.R.G. C.A. N° 21/2020	Segunda quincena mes anterior	Presen tac. DDJJ.	13/10/ 21	09/11/ 21	10/12/ 21	11/01/ 22
				Pago	14/10/ 21	10/11/ 21	13/12/ 21	12/01/ 22
			Primera quincena	Presen tac. DDJJ.	26/10/ 21	25/11/ 21	27/12/ 21	
				Pago	27/10/ 21	26/11/ 21	28/12/ 21	
	Agentes de Recaudación Bancaria	Local	Depósitos recaudación	3° decena mes anterior	06/10/ 21	04/11/ 21	06/12/ 21	06/01/ 22
				1° decena	15/10/ 21	17/11/ 21	16/12/ 21	14/01/ 22
				2° decena	26/10/ 21	26/11/ 21	27/12/ 21	26/01/ 22
			DDJJ MENSUAL		15/10/ 21	15/11/ 21	15/12/ 21	17/01/ 22
	Agentes de Información	ESCRIBANOS PÚBLICOS						31/01/ 22
		COLEGIOS-CONSEJOS O ASOC. PROF.						31/01/ 22
		EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS						31/01/ 22
		CONCESIONARIAS DE AUTOMÓVILES						31/01/ 22
		ENTIDADES FINANCIERAS						31/01/ 22
		EMPRESAS CONSTRUCTORAS						31/01/ 22
		INMOBILIARIAS						31/01/ 22
		COMERCIANTES CONTROLAD FISCALES						31/01/ 22
		EMPRESAS DE PUBLICIDAD						31/01/ 22
		COMPAÑÍAS DE SEGURO						31/01/ 22
		IMPRENTAS				30/11/ 21		31/01/ 22
		EMPRESAS DE TRANSPORTE						31/01/ 22
		TARJETAS DE CRÉDITO/DÉBITO				30/11/ 21		31/01/ 22
		SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÚSICA SADAIC Y AADI CAPIF ASOCIACIÓN CIVIL RECAUDADORA				30/11/ 21		31/01/ 22
Automotor	Impuesto Anual	6°, 7° y 8° CUOTA			15/10/ 21	15/11/ 21	15/12/ 21	
	Registros Nacionales de la Propiedad Automotor (DNRPA)			1° VTO.	04/10/ 21	01/11/ 21	06/12/ 21	03/01/ 22
				2° VTO.	12/10/ 21	08/11/ 21	13/12/ 21	10/01/ 22

			3° VTO.	18/10/21	15/11/21	20/12/21	17/01/22
			4° VTO.	25/10/21	23/11/21	27/12/21	24/01/22
			5° VTO.		29/11/21		31/01/22
			DDJJ MENSUAL	12/10/21	15/11/21	13/12/21	12/01/22
Inmobiliario	Impuesto Anual	4° y 5° CUOTA		18/10/21		17/12/21	
Sellos	Agentes de Percepción			12/10/21	10/11/21	10/12/21	10/01/22